



DEVOLUCION DE TIEMPO
GARRIDO BLU MARIA GABRIELA
PROFESIONALES, GRADO 7,° EM

DECRETO N° 1462
CHILLAN VIEJO, 26 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por GARRIDO BLU MARIA GABRIELA con fecha 20/07/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 016:36 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de 016:36 Hrs. equivalentes a 2 días al Sr(a).GARRIDO BLU MARIA GABRIELA, PROFESIONALES, grado 7,° EM desde el día 29/07/2010 8:15 al 30/07/2010 16:33.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ FBCh/ MGB/ PAQ /LERM/emm
DISTRIBUCION:

Administración, **Secretaría Municipal**, Personal, Ofic. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL